



GUIA: RUTA EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

- DEBES ACUDIR AL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES (UBICADO EN AV. CONVENCIÓN ORIENTE FRENTE AL PARQUE DEL CEDAZO).
- INDICAR QUE NECESITAS PRESENTAR UNA DENUNCIA.
- UNA VEZ QUE TE ENCUENTRES FRENTE A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, NARRAR DETALLADAMENTE LOS HECHOS SOLICITANDO ASIMISMO TE SEA EXTENDIDA LA ORDEN DE RESTRICCIÓN PARA EL AGRESOR. (INSISTIR QUE LE SEA NOTIFICADO A LA BREVEDAD POR CUALQUIER VÍA).
- SI REQUIERES SACAR TUS PERTENENCIAS O DE DEL DOMICILIO, LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ SOLICITAR AL O A LA JUEZ/A QUIEN DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS REFORZADAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL NUCLEO FAMILIAR.
- PEDIR TE SEÑALEN DIA Y HORA PARA LLEVAR TESTIGOS/AS O CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA.
- ESTAR EN CONSTANTE CONTACTO CON LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A FIN DE QUE SE INTEGRE DEBIDAMENTE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y LOGRAR LA JUDICIALIZACIÓN.
- RECUERDA QUE TIENES DERECHO A SER ATENDIDA CON DILIGENCIA Y RESPETO DE TUS DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE RECIBIR ATENCIÓN PSICOLÓGICA DURANTE EL PROCESO.

